

4.2.3. Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano

A QUIEN INTERESE

Radicado entrada
No. Expediente 34615/2023/OFI

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Realizar el avalúo comercial de los predios de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Edificio San Agustín y la sede de Casas de Santa Bárbara, ubicados en Bogotá, D.C.									
CÓDIGOS UNSPSC	Clasificación de los bienes y servicios objeto del presente									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">clasificación UNSPSC</th> <th style="text-align: center;">Segmento</th> <th style="text-align: center;">Familia</th> <th style="text-align: center;">Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">80131802 Servicios de avalúo de inmuebles</td> <td style="text-align: center;">80000000 Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td> <td style="text-align: center;">80130000 Servicios inmobiliarios</td> <td style="text-align: center;">80131800 Servicios de administración inmobiliaria</td> </tr> </tbody> </table>	clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	80131802 Servicios de avalúo de inmuebles	80000000 Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80130000 Servicios inmobiliarios	80131800 Servicios de administración inmobiliaria	
clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase							
80131802 Servicios de avalúo de inmuebles	80000000 Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80130000 Servicios inmobiliarios	80131800 Servicios de administración inmobiliaria							
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		COTIZACIÓN ALTERNATIVA							
	Ver Anexos No. 1 Requisitos técnicos y Obligaciones Mínimas		En caso de que aplique o se requiera.							
PLAZO PARA EJECUCIÓN	El término de duración de la aceptación de la oferta, será de tres (3) meses, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023, contado									

Validar documento en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 2 de 16

Continuación oficio

	a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la(s) garantía(s).		
LUGAR DE EJECUCIÓN	La aceptación de la oferta debe ejecutarse en Bogotá, D.C.		
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), en un único pago una vez recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato, el avalúo de todos los predios.</p> <p>Dicho pago se efectuará con sujeción a la disponibilidad de P.A.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del cumplido en la Subdirección Financiera, por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación de la factura y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA.</p>		
VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO	En caso de que los interesados requieran información adicional a la suministrada por la Entidad, deberán manifestarlo previamente con el fin de programar una visita técnica en sitio para asegurar que tenga en cuenta todos los factores necesarios para la debida presentación de la oferta.		
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	120 días.		
COTIZACIÓN BÁSICA		COTIZACIÓN ALTERNATIVA **	
Detallar CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO	Detallar CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VER ANEXO			
VALOR (incluido IVA) TOTAL		VALOR (incluido IVA) TOTAL	

Si el cotizante encuentra que algún elemento o actividad falta, sobra o es diferente, deberá manifestarlo de manera justificada, para que a partir del análisis que al respecto realice del Ministerio, se determine la procedencia o no de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 3 de 16
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Continuación oficio

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 11 de agosto de 2023, la cual se recibirá en la ventanilla de radicación de comunicaciones oficiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio San Agustín carrera 8 No. 6C – 38 de esta ciudad, en la Sede Electrónica <https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/tramites/tramite.do?formAction=ttShow&t=50053&s=0#no-back-button> módulo catálogo de trámites – PQRSD y en la pestaña N°2 Radicación comunicaciones diferentes a PQRSD, ó, a través del correo electrónico mvsubservicios@minhacienda.gov.co; Edgar.torres@minhacienda.gov.co y erika.alvarez@minhacienda.gov.co

cordialmente,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

Anexos:

- Anexo No. 1 Requisitos técnicos y obligaciones mínimas
- Anexo No. 2 Especificaciones técnicas
- Anexo No. 3 Cotización Económica
- Anexo No. 4 Información Adicional

Revisó: Edgar Neftalí Torres/Margarita Muñoz
Elaboro: Erika Yudith Álvarez

No comprende las garantías propias del contrato, tales como cumplimiento, calidad, estabilidad, salarios y prestaciones y RCE.

** Si el cotizante desea presentar una propuesta alternativa a la cotización solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 4 de 16

Continuación oficio

ANEXO No. 1
REQUISITOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

LINEAMENTOS GENERALES

PERSONAL:

Realizar el avalúo comercial con personal idóneo, para lo cual debe contar mínimo con un evaluador y un contador público, así como con los equipos necesarios y suficientes y de acuerdo con los requerimientos técnicos para ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido.

El personal deberá estar identificado, con carnet señalando la empresa, nombre, cargo, documento de identidad y fotografía reciente, además deberá portar el carnet de la ARL.

Este personal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Cantidad	Personal	Perfil profesional	Experiencia	Observaciones
1	Avaluador	Profesional en Ingeniería Civil, y/o Ingeniería Catastral, y/o Ingeniería Industrial, y/o Ingeniería Topográfica, y/o Arquitecto, y/o Abogado, y/o Geógrafo. y/o Profesiones afines.	Experiencia mínima de cuatro (4) años de experiencia relacionada con avalúos de bienes inmuebles.	Para la verificación de la información se deben presentar, una vez aceptada la oferta, los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida con los soportes de la experiencia. 2. Tarjeta profesional (cuando aplique). 3. Certificado de antecedentes disciplinarios (cuando aplique). 4. Certificación de Inscripción en el registro abierto de evaluadores - RAA. (Art. 2.2.2.17.3.5 del Decreto. 1074 de 2015). Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.2.17.2.2 del precitado Decreto, el personal debe estar inscrito en por lo menos alguna de las categorías que se describe a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • (1) Inmuebles urbanos

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 5 de 16

Continuación oficio

				<ul style="list-style-type: none"> (5) Edificaciones de conservación arqueológica y monumentos históricos
1	Contador	Profesional en Contaduría Pública.	Experiencia mínima de tres (3) años relacionada con avalúos de bienes muebles e inmuebles según las normas NIC-SP	<ul style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida con los soportes de la experiencia. 2. Diploma o acta de grado expedida por la institución de educación superior. 3. Tarjeta profesional. 4. Certificado de antecedentes disciplinarios.

Nota 1: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la aceptación de oferta, el contratista deberá presentar al supervisor las hojas de vida del equipo de trabajo antes descrito, así como los demás soportes para acreditar los requisitos aquí señalados.

Nota 2: Si durante la ejecución de la aceptación de la oferta se producen cambios en el personal estos podrán ser reemplazados por otros, siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos exigidos para el equipo de trabajo a reemplazar, aplicando los criterios mencionados anteriormente, y que sean aprobados por el supervisor del contrato.

Nota 3: En todo caso el CONTRATISTA deberá conformar bajo su responsabilidad, el equipo de trabajo y la logística que le permita cumplir con las obligaciones del presente proceso bajo su entera responsabilidad y costo.

Nota 4: Cada profesional se debe proponer para un solo perfil y no podrá presentarse el mismo profesional para diferentes cargos.

Nota 5: Se dará aplicación a lo señalado en el Decreto 019 de 2012 para el computo de la experiencia, salvo a lo dispuesto para las carreras de ingeniería, a lo cual se dará aplicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003 y en general a las carreras que tengan norma especial.

Nota 6: Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Nombre del contratista o empleado.
- Objeto del contrato/vinculación.

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 6 de 16

Continuación oficio

- Relación específica de funciones/obligaciones desempeñadas por el empleado/contratista.
- Duración del contrato - fecha de inicio (día, mes y año) – fecha de terminación (día, mes y año). En caso de que en las certificaciones aportadas no se incluyan las fechas completas, el contratista tendrá hasta dos días hábiles para acreditar esta circunstancia.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). En caso de que en las certificaciones aportadas no se incluyan las fechas completas, el contratista tendrá hasta dos días hábiles para acreditar esta circunstancia.
- Nombre, cargo y firma del funcionario que quien expide la certificación.

Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación, no serán tenidas en cuenta, salvo el caso que se anexe copia del contrato, para lo cual se tomará de este documento la información que falte en la certificación.

Nota 7: No se hará convalidación de experiencia por estudios o viceversa.

Nota 8: No se aceptarán tiempos traslapados en la experiencia de cada miembro del Equipo de Trabajo.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Realizar el avalúo de conformidad con lo dispuesto en decreto 1420 de 1998 "Por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989", el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos ", así como por la Ley 1673 de 2013 "Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones" y el Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.", y demás normas concordantes y demás normas concordantes.
2. Realizar el trabajo de campo, es decir el levantamiento de la información para dar cumplimiento al objeto de manera completa, verídica y de fácil comprensión, en el lugar de ubicación de los bienes inmuebles detallados en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas.
3. Realizar la ejecución del objeto del contrato en los días, horas y lugares debidamente autorizados por el supervisor del contrato.
4. Presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato, en las condiciones y especificaciones que este establezca.



ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 7 de 16

Continuación oficio

5. Entregar los avalúos objeto del presente contrato, físicamente y en el medio magnético que la entidad disponga, junto con los documentos técnicos soporte de los mismos, conforme a lo establecido en este anexo y en la normatividad vigente.

Así mismo deberá elaborar un archivo plano (Microsoft Excel), con la información actualizada de los bienes (Los campos a diligenciar serán entregados por la Supervisión del Contrato).

6. Guardar reserva de la información a la que se tenga acceso y de igual forma no deberá facilitar las copias de los avalúos técnico/comerciales, sin previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. En todo caso, el contratista y los miembros del equipo de trabajo deberán dar cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad y SST implementados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además de garantizar los elementos de bioseguridad necesarios para el desarrollo del objeto contractual que requiera su equipo de trabajo.

8. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, las obligaciones y los demás documentos que hacen parte de la presente aceptación de oferta.

9. Cumplir con el plazo fijado para la entrega de los avalúos objeto del contrato.

10. Prever y asumir todos los gastos para el cumplimiento del objeto contractual, es decir, viáticos, gastos de transporte, de logística, documentación, papelería y todos los demás que se requieran.

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES PARA REALIZAR Y CONTENIDO DE LOS INFORMES TÉCNICOS
1.0	BIENES INMUEBLES Y PREDIOS
1.1	Recolectar la información: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público entregará los documentos de cada uno de los bienes inmuebles objeto del avalúo.
1.2	Verificar la información documental: Para cada predio, el Contratista verificará la información que contiene el certificado de tradición y libertad y/o escritura pública.
1.3	Verificar la ubicación, estado, área total, área construida de cada uno de los predios, con el fin de confrontar la información contenida en los documentos entregados por la Entidad y demás elementos relevantes para determinar el valor comercial del bien.



ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secelectronica.minhacienda.gov.co>

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 8 de 16

Continuación oficio

1.4	Efectuar el registro fotográfico de los respectivos predios objeto de avalúo del presente proceso de contratación, que permitan obtener las imágenes descriptivas del predio y sus principales características a tener en cuenta.
1.5	Clasificar la información de los predios relacionados en el presente contrato, con el fin de realizar la verificación y confrontación de acuerdo con los datos obtenidos en campo.
1.6	<p>Elaborar el avalúo correspondiente a cada bien el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación (Portada): (Nombre del bien inmueble, dirección, imagen del bien inmueble y ubicación del bien inmueble (mapa satelital)). 2. Información básica: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo de inmueble. ✓ Dirección. ✓ Barrio. ✓ Ciudad. ✓ Área lote y área construida ✓ Certificación o ficha catastral. ✓ Identificación por matrícula, chip, etc. ✓ Ubicación física - Registro fotográfico ✓ Descripción del bien (estado de conservación) ✓ Destinación actual. ✓ Objeto del avalúo. ✓ Propósito del avalúo. ✓ Fecha de la inspección. ✓ Fecha de la valuación. ✓ Método del avalúo (dar valores comerciales basados en las metodologías, valuadoras existentes y aprobadas para el efecto). ✓ Vida útil estimada. ✓ Valor residual. ✓ Documentos soporte consultados. 3. Aspectos jurídicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propietario. ✓ Número matrícula inmobiliaria. ✓ Chip catastral. - Concepto jurídico. ✓ Estrato. ✓ Constancia de estratificación.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=



Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 9 de 16

Continuación oficio

✓ Certificado de libertad y tradición no superior a tres (3) meses.

4. Detalles de los inmuebles, deberá incluir lo siguiente:

- ✓ Descripción general de los inmuebles y sus alrededores.
- ✓ Ubicación.
- ✓ Vías principales de acceso.
- ✓ Infraestructura del sector.
- ✓ Transporte público.
- ✓ Área del inmueble.
- ✓ Detalles constructivos
- ✓ Estado del inmueble.
- ✓ Mejoras del inmueble.

5. Observaciones del inmueble.

6. Registro fotográfico: Imágenes descriptivas del exterior e interior.

7. Consideraciones generales del avalúo

8. Marco normativo.

9. Metodología de la evaluación:

- ✓ Tipo de avalúo.
- ✓ Métodos.
- ✓ Valores.
- ✓ Cálculos.
- ✓ Y demás requeridos.

11). Memoria de cálculos: Incluir un cuadro resumen con la memoria de los cálculos realizados (formulas, valores y resultados obtenidos)

12). Notas aclaratorias.

13). Certificación del avalúo y vigencia.

Entrega: el contratista entregará al supervisor dentro del plazo de ejecución del contrato en medio físico y magnético los informes de avalúo de los bienes objeto del presente proceso. Así mismo deberá elaborar un archivo plano (Microsoft Excel), con la información actualizada de los bienes (Los campos a diligenciar serán entregados por la Supervisión del Contrato).

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 10 de 16

Continuación oficio

**ANEXO NO 2
RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES A AVALUAR**

INMUEBLES OBJETO DE AVALÚO

EDIFICIO SAN AGUSTIN

Predio ubicado en la Carrera 8 No 6 C-38 Barrio Santa Bárbara, Localidad 17 de la Candelaria, Bogotá D.C

Área del predio- Terreno: 8.349 M2

Área del predio- Construida: 32.261, 15 M2

Localización general del sector

NORTE: Palacio de Nariño

SUR: Avenida los comuneros

ORIENTE: Iglesia San Agustín

OCIDENTE: Batallón Guardia Presidencial

PROPIETARIO: La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público

FOLIO DE MATRICULA: 50C-112398

REGISTRO CATASTRAL: 00310618010000000

SEDE CASAS DE SANTA BÁRBARA

Predios ubicados en la manzana entre la calle 5 y 6 y entre carrera 7 y 8 Barrio Santa Bárbara, Localidad 17 de la Candelaria, Bogotá D.C

Terreno conformado por veintiséis unidades prediales, de las cuales veinticinco de ellas son unidades jurídicamente independientes, pero físicamente colindantes e integradas, con una construcción nueva y casas de interés cultural para uso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Bogotá D.C.

Área del predio- Terreno: 10.325 M2



Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 11 de 16

Continuación oficio

Área del predio- Construida: 19.280 M2
NORTE: Calle 6c Bis

SUR: Calle 6 b

ORIENTE: Carrera 6

OCCIDENTE: Carrera 7

ID	DIRECCIÓN ANTERIOR	DIRECCIÓN ACTUAL
1	CL 5 # 6 - 18	Calle 6B # 6 - 18
2	KR 7 # 5 - 56	KR 7 # 6B - 56
3	KR 7 # 5 - 50	KR 7 # 6B - 50
4	CL 5 # 6 - 42	Calle 6B # 6 - 42
5	KR 6 # 5 - 79	KR 6 # 6B - 79
6	KR 7 # 5 - 76	KR 7 # 6B - 76
7	KR 6 # 5 - 43	KR 6 # 6B - 43
8	CL 5 # 6 - 04	Calle 6B # 6 - 04
9	KR 7 # 5 - 80	KR 7 # 6B - 80
10	KR 6 # 5 - 33	KR 6 # 6B - 33
11	KR 7 # 5 - 64	KR 7 # 6B - 64
12	KR 6 # 5 - 19	KR 6 # 6B - 19
13	KR 6 # 5 - 55 INT 1	KR 6 # 6B - 55
14	KR 6 # 5 - 55 INT 2	KR 6 # 6B - 55 INT 2
15	CL 6 # 6 - 59	Calle 6C Bis # 6 - 59
16	KR 7 # 5 - 70	KR 7 # 6B - 70
17	KR 6 # 5 - 17	KR 6 # 6B - 17
18	CL 5 # 6 - 34	Calle 6B # 6 - 34
19	KR 6 # 5 - 53	KR 6 # 6B - 53
20	CL 5 # 6 - 32	Calle 6B # 6 - 32
21	KR 6 # 5 - 55 INT 3	KR 6 # 6B - 55 INT 3

PROPIETARIO: La Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

TITULO DE ADQUISICION: Escritura pública número 4766 de fecha 29 de 1994, protocolizada en la Notaria Veintidós (22) del Circulo de Bogotá, D.C.


 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
 ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 12 de 16

Continuación oficio

ID	DIRECCIÓN ACTUAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	REGISTRO CATASTRAL	CHIP
1.	Calle 6B#6-18	50C-603108	5 16 15	AAA0033AHPA
2.	Kr 7#6B-56	50C-421209	5 6 7	AAA0033AHZE
3.	Kr 7#6b-50	50C-593382	5 6 8	AAA0033AHYN
4.	Calle 6B#6-42	50C-247077	5 6 12	AAA0033AHUH
5.	Kr 6 #6b-79	50C-229063	5 6 23	AAA0033AJNX
6.	Kr 6 #6b-76	50C-010759	5 6 4 Y 28	AAA0033AJCN
7.	Kr6#6b-43	50C-1412033	5 6 20	AAA0033AJWW
8.	Calle 6B#6-04	50C-545661	5 6 16	AAA0033AHOM
9.	KR7#6B-80	50C-502066	5 6 3	AAA0033AJDE
10.	KR 6# 6B-33	50C-070168	5 6 19	AAA0033AJXS
11.	KR 7 #6B-64	50C-585058	5 6 6	AAA0033AJAW
12.	KR6 # 6B-19	50C-501072	5 6 18	AAA0033AJYN
13.	KR 6 # 6B-55	50C-629184	5 6 31	AAA0033AJRJ
14.	KR 6 # 6B-55 INT 2	50C-629033	5 6 30	AAA0033AJSY
15.	CALLE 6C BIS #6-59	50C-353903	5 6 26	AAA0033AJJZ
16.	KR 7 #6B-70	50C-305332	5 6 5	AAA0033AJBS
17.	KR 6 #6B-17	50C-328292	5 6 17	AAA0033AJZE
18.	CALLE 6B #6-34	50C-258147	5 6 13	AAA0033AHSY
19.	KR 6 #6B-53	50C-056813	6 5 33	AAA0033AJUH
20.	CALLE 6B#6-32	50C-707435	5 6 14	AAA0033AHRJ
21.	KR 6 #6B-55 INT 3	50C-629207	5 6 32	AAA0033AJTD
22.	KR 7#6C-06	50C-620709	5 6 2	AAA0033AJEP
23.	KR 7 #6C-12	50C-643913	5 61	AAA0033AJFZ
24.	CALLE 6CBIS #6-61	50C-472869	5 6 27	AAA0033AJHK
25.	CALLE 6CBIS #6-41	50C-886892	5 6 2 5	AAA0033AJKC


 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
 ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 13 de 16

Continuación oficio

ANEXO No. 3 COTIZACIÓN ECONÓMICA

INMUEBLE AVALÚO	UBICACIÓN	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA	VR. SERVICIO DE AVALÚO (Incluye IVA)
EDIFICIO SAN AGUSTÍN	Carrera 8 No 6 C-38 Barrio Santa Barbara, Localidad 17 de la Candelaria, Bogotá D.C.	8.349 M2	32.261, 15 M2	
CASAS DE SANTA BARBARA	Predios ubicados en la manzana entre la calle 5 y 6 y entre carrera 7 y 8 Barrio Santa Bárbara, Localidad 17 de la Candelaria, Bogotá D.C. (25 predios)	10.325 M2	19.280 M2	
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN		\$ _____		

NOTA: El valor de la cotización debe incluir todos los gastos derivados para el cumplimiento del objeto contractual, es decir, viáticos, gastos de transporte, de logística, documentación, papelería y todos los demás que se requieran; así como todos los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de la oferta.

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 14 de 16

Continuación oficio

ANEXO No. 4 INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMAR SI CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

TAMAÑO EMPRESARIAL	SI	NO
MICROEMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		
GRAN EMPRESA		

Relacione los contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a	

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
 ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Continuación oficio

<p>mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección</p>	
<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
<p>Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.</p>	
<p>Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.</p>	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
 ghQ+ jDkv RoCf P+1P 4hXG d1MI f50=

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 16 de 16

Continuación oficio

Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

NIT o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

SUBDIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO - 150-21

Firmado digitalmente por: SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

